



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Si bien el poblamiento de la Patagonia Norte se enlaza temporalmente con las exploraciones españolas del siglo XVIII en el Atlántico Sur, las vicisitudes atravesadas, los interregnos ocurridos hasta la efectiva ocupación de los territorios al sur del río Colorado en el siglo XIX y el complejo proceso migratorio de diversos orígenes ocurrido en diferentes períodos, han tenido como una de sus consecuencias en la región una laxa conciencia histórica y una identidad aún por consolidar.

Ambas limitaciones se acentuaron como consecuencia de un tardío proceso institucional que culminó a fines de la década de los años '50 y por los efectos generales de una viciada percepción de la Patagonia en su conjunto en el contexto nacional y aún en las provincias que la componen.

En la actualidad, los efectos de la globalización sobre las sociedades débilmente estructuradas y con problemas de integración, como ocurre en la Provincia de Río Negro, hacen imperioso el fortalecimiento de todas las iniciativas dirigidas a corregir las insuficiencias señaladas y a vigorizar esa argamasa de cultura, influencias geográficas e historia común denominada identidad.

Levy Strauss afirma que la identidad se construye no sólo a partir de la semejanza sino también de las diferencias, ya que si las primeras aglutinan a los individuos, las segundas determinan los grupos con identidades comunes.

Son estas diferencias y semejanzas las que refleja y rescata periódicamente la publicación de divulgación histórica La Galera, editada a partir de abril de 1994 en el Valle Inferior por Isabel Garrido y Miguel Bordini, contribuyendo así a la preservación y a la reafirmación de la identidad rionegrina.

Como señalan sus directores, se trata de una iniciativa que "busca aliviar la desmemoria de aquellos viejos tiempos patagónicos, salpicando a través del relato hechos y costumbres de la región".

En La Galera coexisten la divulgación y el documento gráfico, la recuperación de escritos de autores olvidados, la investigación histórica, la preservación de las pequeñas historias lugareñas y de los grandes acontecimientos que signaron la vida en los rincones del antiguo territorio nacional y en la provincia contemporánea.

"Ocupándonos del pasado, confluyen criterios y perdurables observaciones de la vida cotidiana de los pueblos y los fenómenos profundamente nacionales", señalan Garrido y Bordini, quienes cumplen la trascendente tarea de poner a



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

disposición de las actuales generaciones un valioso y heterogéneo material, de otro modo olvidado, disperso e inaccesible.

Editada bajo esa concepción, La Galera se ha convertido en una publicación de lectura general, pero también en eficaz auxiliar educativo debido a sus contenidos, que configuran un valioso material de consulta al alcance de todos los interesados.

En la actualidad existe coincidencia en torno a la afirmación de Samuel Huntington que la cultura y sus valores, más que otras expresiones, determina el progreso de las naciones y del ser humano en general.

Es a propósito de la cultura, y por ende de la historia en común y de la identidad, que se sostiene que el conocimiento de los procesos que la determinan incide fundamentalmente en la definición del objetivo último de las sociedades y en la búsqueda de su efectiva concreción.

En función de esa interpretación, la divulgación de los procesos mencionados fuera del ámbito de la educación formal, tarea que La Galera asumió con una vocación y responsabilidad infrecuente, adquiere particular trascendencia.

Por ello:

AUTOR: Fernando Gustavo Chironi



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural y educativo la publicación  
periódica La Galera, editada a partir de abril  
de 1994 en Viedma por Isabel Garrido y Miguel Bordini.

Artículo 2°.- De forma.